

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****17801** *RED EUROPEA DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO, S.L.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 387/10 seguido en este Juzgado a instancia de Alejandro Abadía Parada contra Red Europea de Cooperación y Desarrollo, S.L., con CIF n.º B-82065194, en ejecución de Sentencias de fechas 15/10/10 y 10/05/11 se ha dictado decreto de fecha 28/03/12 declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 76.280,94 euros de principal y otros 14.500 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de mayo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120036911-1